

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la contratación del trabajo de confección de declaraciones de obra nueva, división material y constitución del régimen de propiedad horizontal de los grupos de viviendas propiedad de la Junta de Extremadura.*

**Objeto:** Confección de las escrituras de declaración de obra nueva, división material y constitución del régimen de propiedad horizontal de los grupos propiedad de la Junta de Extremadura.

**Remuneración:** 40.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** 6 meses.

**Fianza provisional:** No se exige.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artí-

culo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre.

Si el décimo día coincidiera con sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del día siguiente hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la mesa de contratación, en acto público, en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a las 11 horas del quinto día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estará de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo s/n., Mérida.

Mérida, a 5 de diciembre de 1990.

En el Boletín del jueves día 13 de diciembre de 1990, por error apareció con **MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1990, NUMERO 96**, cuando en realidad debía figurar con **JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 1990, NUMERO 97**.